

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2813

RETIRO, 03 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos, 01 filtro aire, 01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro decantador, 02 tinetas aceite motor, para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45 (\$338.148), 02 filtros aire, 01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro FS1015, 02 tinetas aceite, para Cargador Frontal PPU GPKY-55 (\$348.048), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.

2- Que el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos, 01 filtro aire, 01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro decantador, 02 tinetas aceite motor, para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45 (\$338.148), 02 filtros aire, 01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro FS1015, 02 tinetas aceite, para Cargador Frontal PPU GPKY-55 (\$348.048), según presupuestos emitidos por el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete, RUT N° 16.119.358-5, por un monto total de \$686.196 (IVA inc.).

2.- IMPUTESE el monto de \$309.100 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$377.096 a la cuenta 22.03.002.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno



CESAR FARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/BFA/GBT/mlo





REPUBLICA DE CHILE
REGION DE VALPARAISO

- 1. El presente documento tiene por objeto...
- 2. El monto de la deuda es de \$ 2.000.000...
- 3. El presente documento tiene por objeto...
- 4. El presente documento tiene por objeto...

REPUBLICA DE CHILE

El presente documento tiene por objeto...

REPUBLICA DE CHILE

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE



REPUBLICA DE CHILE



REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE



REPUBLICA DE CHILE